

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 46 Jueves 23 de febrero de 2012 Sec. V-B. Pág. 8255

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

6180

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado número 2 de acondicionamiento de la estación de bombeo y nuevo colector en Campo de Criptana. Adicional 1.-Término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la actuación de saneamiento y depuración de municipios de las Tablas de Daimiel. Declarando la urgente ocupación de los terrenos afectados por la obra de acondicionamiento de la estación de bombeo y nuevo colector en Campo de Criptana el Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se procede a la apertura de un periodo de información pública de la relación de bienes y derechos a expropiar durante un plazo de quince días. Dicha relación de bienes y derechos podrá consultarse en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de mayor circulación de la provincia en que radican los bienes y derechos afectados, y en el tablón de anuncios del ayuntamiento correspondiente, pudiendo igualmente consultarse los datos en la página web de este Organismo (www.chguadiana.es).

Durante el mencionado plazo de quince días cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación. Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en ese plazo de quince días, a la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, avenida Sinforiano Madroñero, 12, 06011 Badajoz.

T.M. de ALCÁZAR DE SAN JUAN:							
Nº Orden	Políg./Parc.	Paraje	Propietario/Domicilio	Cultivo según Catastro	Expropiación definitiva/elemento	Ocupación temporal	Servidumpre permanente
60	10	Albardia	Sepúlveda Manzaneque, Rosario	Labor secano	-	0,1166 Ha	0,0583 Ha
	135		Plaza Mayor, 2 – Campo de Criptana (CR)		tubería		
61	10	Albardia	Huertas Carrilero, José María	Labor secano	-	0,1520 Ha	0,0760 Ha
	136		Avda. Constitución, 1 – Alcázar de S. Juan (CR)		tubería		
62	10	Albardia	Lucerón Casero, Jesús (Herederos)	Labor secano	-	0,1682 Ha	0,0841 Ha
	137		Calle Calvario, 5 – Campo de Criptana (CR)		tubería		

Badajoz, 17 de febrero de 2012.- El Secretario General, Manuel Cobo Sánchez.

ID: A120010269-1